



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

10 07 1

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2010-MPC
Casma, 02 de Marzo del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 004-2010-IVP-GG-MPC, emitido por la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de esta Municipalidad, mediante el cual comunica la necesidad de actualizar el Instituto Vial Provincia (IVP) para el presente año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordenanza Municipal N° 014-2005-MPC de fecha 14 de Septiembre del 2005, se crea el Instituto Vial Provincial Municipal de Casma (IVP) como una Institución Descentralizada de las Municipalidades Distritales y Provinciales, con personería jurídica y autonomía otorgada por su Estatuto y demás normas legales que le es aplicable; asimismo se aprueba el estatuto Vial Provincial Municipal de Casma;

Que, el IVP cuenta como Órgano de Gobierno, al Comité Directivo, presidido por el Alcalde Provincial, conformado por los Alcaldes Distritales de Yaután, Buenavista y Comandante Noel respectivamente; asimismo mediante Resolución de Alcaldía se designa a la Gerencia General, la Unidad de Operaciones y un Asistente Administrativo;

Que, habiendo asumido Don Carlos Alberto Ochoa Pajuelo el cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Ing. Nicolás Muller García Bobadilla Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yaután y Don Tomas Marcelo Polo Ágape Alcalde de la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta, en virtud de la Resolución N° 827-2009-JNE expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, es necesario actualizar el Comité Directivo del Instituto Vial Provincia (IVP);

Estando al voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial (IVP), para el Periodo 2010, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------------|
| ➤ Sr. CARLOS ALBERTO OCHOA PAJUELO | Presidente. |
| ➤ Ing. NICOLÁS MULLER GARCÍA BOBADILLA | Vicepresidente. |
| ➤ Sr. TOMAS MARCELO POLO ÁGAPE | Miembro. |
| ➤ Sr. JOSÉ ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO | Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Jefatura Zonal de PROVIAS ANCASH, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE